

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2022/3117 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el presente *resuelvo*:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Teniente de Alcalde, doña Ana Moreno López, durante los días 4 al 22 de julio, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 4 de julio de 2022.

Ibro, 29 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.